

Qué hacer si te has quedado en el paro

Plena Inclusión con el fin de orientar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se han quedado sin trabajo, reúnen los recursos siguientes :

inscripción en las oficinas de empleo el trámite se realizará de forma telemática

Esta inscripción permite recibir ofertas de trabajo, además de los cursos de formación y orientación que se ajusten las habilidades del solicitante de empleo.

Además de la prestación por desempleo, existen otras ayudas para los hogares que se enfrentan a una situación económica desfavorable como la provocada por la COVID-19, como **el Ingreso Mínimo Vital** o la **Renta Mínima de Inserción**. Además, es recomendable consultar la **Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias publicada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social** para conocer todas las prestaciones que se pueden solicitar y los requisitos para acceder a las mismas.